

ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL MODELO NORMALIZADO UTILIZABLE EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEL INGRESO CANARIO DE EMERGENCIA (ICE) PARA SU INSERCIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO.



La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 66.4, señala que las Administraciones Públicas deberán establecer modelos y sistemas de presentación masiva que permitan a los interesados presentar simultáneamente varias solicitudes.

Por su parte, el Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, crea el Ingreso Canario de Emergencia (ICE), estableciendo su artículo 8.1 que el procedimiento de solicitud de esta prestación se iniciará a instancia de parte interesada mediante la presentación telemática de la solicitud, ajustada al modelo específico que se apruebe por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a disposición del público interesado en la sede electrónica de la citada Consejería, accesible a través de la dirección electrónica de la Sede de esta Consejería: <https://sede.gobcan.es/dsidj>

Se configura por ello la necesidad de la normalización del material impreso o para su descarga en formato PDF desde el catálogo de procedimientos administrativos o Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma (SICAC), estableciendo una misma estructura de diseño para todas las solicitudes de ICE que se presenten en los plazos establecidos, a través de dicha Sede o por medios telefónicos a través del teléfono 012 de atención a la ciudadanía del Gobierno de Canarias.

Al respecto, el Decreto 37/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba y regula el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 6 regula los formularios normalizados en el SICAC, estableciendo lo siguiente: 1. Cuando sea necesario, las actuaciones administrativas incorporadas al SICAC deberán contar con formularios o modelos normalizados de solicitud de inicio, tanto para la presentación presencial como telemática. También deberán tener modelos normalizados las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. Las declaraciones responsables podrán incluirse, en su caso, en los formularios o modelos normalizados de solicitud que se aprueben. Estos formularios o modelos deberán publicarse en formato *.pdf* para que

Identificador: 20200423101313

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 23/04/2020 11:09:15
 op/m6cdpMU1+P8m+z1POP1iyXfGG4k4r	 Pagina: 1/3
ORDEN - Nº: 227 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 23/04/2020 11:15:23	



puedan ser descargados y cumplimentados por los interesados o en los formatos que en cada caso determine el órgano competente en materia de tecnologías de la información. 2. Los formularios irán acompañados, siempre que su complejidad así lo exija, de las instrucciones necesarias para su correcta cumplimentación. Estas instrucciones deberán insertarse, como documentación complementaria de la actuación, en la ficha del SICAC. 3. La incorporación en el SICAC de los formularios o modelos normalizados, acompañada de la publicación en la sede electrónica de la correspondiente actuación administrativa, se entenderá suficiente para que los formularios sean plenamente válidos, sin necesidad de su publicación en el BOC, salvo que la normativa específica así lo exija. 4. Será responsabilidad de los órganos competentes para la tramitación de las actuaciones administrativas, la elaboración y aprobación de los formularios o modelos normalizados y su inclusión en el SICAC.

En su virtud, de acuerdo con las competencias reconocidas en las disposiciones citadas y en aplicación de las citadas normas,



RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la aprobación del modelo normalizado de la solicitud del Ingreso Canario de Inserción (ICE) necesario para la tramitación del procedimiento de concesión de la citada prestación, creada por el Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que se adjunta en el **Anexo** de la presente Orden.

Modelo que se aprueba: **MODELO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL INGRESO CANARIO DE INSERCIÓN (ICE).**

SEGUNDO.- Dicho formulario o modelo normalizado deberá tener un formato editable, mediante plantillas descargables desde la Sede Electrónica de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y que se insertarán en las fichas del aplicativo informático correspondientes del Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma (SICAC) para que puedan ser descargado, cumplimentado y guardado por las personas interesadas, así como por los funcionarios públicos habilitados a que se refiere el artículo 8.3 del citado Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, a partir de los datos recabados por los Equipos del 012, Teléfono de atención a la ciudadanía del Gobierno de Canarias.

2



Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 23/04/2020 11:09:15
 op/m6cdpMU1+P8m+z1POP1iyXfGG4k4r	 Pagina: 2/3
ORDEN - Nº: 227 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 23/04/2020 11:15:23	



TERCERO.- Publicar la presente Orden en la normativa de la Sede Electrónica del Departamento, para general conocimiento.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiéndose, no obstante, interponer el que se considere más oportuno a su derecho, si el interesado entendiese que se dan alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
DIVERSIDAD Y JUVENTUD
Noemí Santana Perera**

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 23/04/2020 11:09:15
 op/m6cdpMU1+P8m+z1POP1iyXfGG4k4r	 Pagina: 3/3
ORDEN - Nº: 227 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 23/04/2020 11:15:23	

SOLICITUD DE INGRESO CANARIO DE EMERGENCIA (ICE)

DECRETO ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (B.O.C. n.º 79, 22.04.2020).

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE NOMBRE SENTIDO APELLIDOS D.N.I./N.I.E./PASAPORTE

--	--	--	--	--

FECHA DE NACIMIENTO ESTADO CIVIL SEXO Nº AFILIACIÓN S.S.

--	--	--	--

LUGAR DE NACIMIENTO NACIONALIDAD SEGUNDA NACIONALIDAD

--	--	--

TELÉFONO TELÉFONO 2 TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

--	--	--	--

DOMICILIO DE RESIDENCIA

CALLE NÚM. BLOQUE PISO PTA. ESC.

--	--	--	--	--	--

CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO ISLA

--	--	--

RESIDENCIA DE FORMA PERMANENTE EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DONDE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS USUARIAS (MARQUE LO QUE PROCEDA)

SÍ _____ **NOMBRE DEL CENTRO:** _____

NO _____

EN CASO AFIRMATIVO, ¿DICHA SITUACIÓN SE DA POR OBLIGACIÓN SOCIAL DE HABITAR DE MANERA TEMPORAL EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, EN ENTIDADES DE COOPERACIÓN SOCIAL O EN EL DOMICILIO DE OTRA PERSONA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SITUACIÓN SOBREVENIDA, ACCIDENTE O DESAHUCIO?

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



SÍ

NO

CUENTA DE INGRESO

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	CUENTA

DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA INTERESADA: (Ingresos por trabajo por cuenta ajena y/o propia, pensión, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, rentas de capital, rentas por alquiler o, cualquier otra renta económica) .

CONCEPTO	CUANTÍA MENSUAL	INGRESOS EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA SOLICITUD	EMPRESA / ORGANISMO / PERSONA QUE LO ABONA

A efectos de renta no computan las ayudas finalistas; becas, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia social de los ayuntamientos, becas de comedor, y ayudas de similar índole. Tampoco contarán a esos efectos las pensiones alimenticias ni la prestación familiar por hijo a cargo.

DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA

¿Convive con alguna de las siguientes personas: cónyuge, hijos/as, nietos/as, padres, **madres**, abuelos/as, hermanos/as cuñados/as o suegros/as?. SI NO

PRIMER CONVIVIENTE

NOMBRE	NOMBRE SENTIDO	APELLIDOS	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO	Nº AFILIACIÓN S.S.

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



LUGAR DE NACIMIENTO NACIONALIDAD RELACIÓN CON LA PERSONA INTERESADA

--	--	--

DATOS ECONÓMICOS: (Ingresos por trabajo por cuenta ajena y/o propia, pensión, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, rentas de capital, rentas por alquiler o, cualquier otra renta económica) .

CONCEPTO	CUANTÍA MENSUAL	INGRESOS EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA SOLICITUD	EMPRESA / ORGANISMO / PERSONA QUE LO ABONA

A efectos de renta no computan las ayudas finalistas; becas, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia social de los ayuntamientos, becas de comedor, y ayudas de similar índole. Tampoco contarán a esos efectos las pensiones alimenticias ni la prestación familiar por hijo a cargo.

Discapacidad:

Sí: Grado:

No:

Reconocimiento situación de dependencia

Sí: Nivel:

No:

SEGUNDO CONVIVIENTE

NOMBRE	NOMBRE SENTIDO	APELLIDOS	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO	Nº AFILIACIÓN S.S.

LUGAR DE NACIMIENTO NACIONALIDAD RELACIÓN CON LA PERSONA INTERESADA

--	--	--

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



DATOS ECONÓMICOS:(Ingresos por trabajo por cuenta ajena y/o propia, pensión, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, rentas de capital, rentas por alquiler o, cualquier otra renta económica).

CONCEPTO	CUANTÍA MENSUAL	INGRESOS EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA SOLICITUD	EMPRESA / ORGANISMO / PERSONA QUE LO ABONA

A efectos de renta no computan las ayudas finalistas; becas, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia social de los ayuntamientos, becas de comedor, y ayudas de similar índole. Tampoco contarán a esos efectos las pensiones alimenticias ni la prestación familiar por hijo a cargo.

Discapacidad:

Sí: Grado:

No:

Reconocimiento situación de dependencia

Sí: Nivel:

No

TERCER CONVIVIENTE

NOMBRE	NOMBRE SENTIDO	APELLIDOS	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO	Nº AFILIACIÓN S.S.

LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	RELACIÓN CON LA PERSONA INTERESADA

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



DATOS ECONÓMICOS: (Ingresos por trabajo por cuenta ajena y/o propia, pensión, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, rentas de capital, rentas por alquiler o, cualquier otra renta económica).

CONCEPTO	CUANTÍA MENSUAL	INGRESOS EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA SOLICITUD	EMPRESA / ORGANISMO / PERSONA QUE LO ABONA

A efectos de renta no computan las ayudas finalistas; becas, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia social de los ayuntamientos, becas de comedor, y ayudas de similar índole. Tampoco contarán a esos efectos las pensiones alimenticias ni la prestación familiar por hijo a cargo.

Discapacidad:

Sí: **Grado:**

No:

Reconocimiento situación de dependencia

Sí: **Nivel:**

No:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro bajo mi responsabilidad que tengo más de 18 años y son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, en los términos que señalo en esta solicitud. Asimismo, quedo informado/a que la falsedad de dichos datos puede dar lugar a la petición de responsabilidades que de ello se derive y a la pérdida de derechos que puedan ser reconocidos.

Declaro bajo mi responsabilidad estar al corriente de todas mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad que actualmente no soy perceptor/a de la Prestación Canaria de Inserción, de una pensión no contributiva o que, teniendo derecho a una pensión no contributiva, la solicitud de la misma no haya sido resuelta, prestación por desempleo o cualquier otro subsidio, prestación o ayuda de cualquier tipo.

Declaro bajo mi responsabilidad que el patrimonio personal o de las personas integrantes de la unidad de convivencia, excluida la vivienda habitual, no supera los cincuenta mil (50.000) euros.

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



Declaro bajo mi responsabilidad que no dispongo de los medios electrónicos para realizar la solicitud por vía telemática.

Declaro bajo mi responsabilidad que actualmente no tengo derecho a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo, ni a un Expediente de Regulación de Empleo ni a un subsidio por este concepto.

Declaro bajo mi responsabilidad que mi unidad de convivencia es la descrita en la solicitud y que ningún miembro de la misma pedirá otra solicitud de ingreso canario de emergencia.

Solo en el caso de viviendas compartidas:

Declaro bajo mi responsabilidad que tanto el solicitante como la unidad de convivencia no tenemos ningún tipo de relación conyugal o similares, o de parentesco con la personas que convivimos en la vivienda descrita en la solicitud.

Autorizo a la Dirección General de Derechos Sociales e **Inmigración** a recabar los datos y documentos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, por lo que me comprometo a aportar la documentación y/o datos necesarios para el trámite de la prestación.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS:

Asimismo, me comprometo a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Es obligación de las personas solicitantes dar información veraz con respecto a la situación económica de la unidad de convivencia.

b) Las personas destinatarias de la prestación tienen que comunicar cualquier modificación de las circunstancias personales o patrimoniales que puedan afectar al derecho a la prestación o el importe, en el plazo de tres días hábiles.

c) Las personas destinatarias de la prestación tienen que reintegrar las cuantías percibidas por error o indebidamente cobradas si se comprueba que se carecía de los requisitos para obtener el ingreso canario de emergencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración

C/ Carlos J.R. Hamilton, 14
Edf. Mabell Residencial Anaga
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 922 500 (Centralita).

C/ Prof. Agustín Millares Carló, 18
Edf. Servicios Múltiples II Planta 2ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 115 692.

Finalidad: Formulario para solicitar las ayudas del Ingreso Canario de Emergencia (ICE). Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a in de tramitar la solicitud. Sus datos serán tratados por la Consejería competente en materia de derechos sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la finalidad de gestionar su prestación.

REGISTRO DE ÓRDENES
LIBRO Nº : 657
Nº ORDEN : 227
FECHA : 23/04/2020 11:15



Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal según lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (Artículo 6.1, letra c).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Artículos 9 y 66).

Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (Artículo 8).

Decreto ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Artículo 8).

Destinatarios de cesiones o transferencias: Autoridades Judiciales y Administraciones públicas cuando la cesión esté prevista por ley.

Derechos de personas interesadas: Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Web siguiente:

<https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>

En....., a de..... 20.....

(firma)